

versión Colectiva (LIIC), se hace público que InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima (sociedad gestora), y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa» (entidad depositaria), han aprobado con fecha 29 de septiembre de 2006 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 15 Garantizado Cupón Plus Bolsa, F. I., Foncaixa Garantizado Mixto Eurovalores 45, F. I. y Foncaixa Garantizado Mixto Eurovalores 105, F. I. (fondos absorbidos), por Foncaixa Garantía Europa Protección IV, F. I. (fondo absorbente), con disolución y sin liquidación de aquéllos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los fondos absorbidos. El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de octubre de 2006. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

De conformidad con el artículo 12, segundo párrafo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que al no existir comisiones de reembolso en los Fondos Absorbidos, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. Asimismo, los partícipes del fondo absorbente podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo del día de la solicitud, en tanto que dicho fondo de inversión no tiene comisiones de reembolso hasta el día 24 de noviembre de 2006, inclusive. Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—La Presidenta Ejecutiva de InverCaixa Gestión SGIIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—59.062.

FUNDACIÓN AIC AUTOMOTIVE INTELLIGENCE CENTER FUNDAZIOA («AIC»)

Concurso para la adjudicación de un contrato de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto

1. Entidad adjudicadora. «Fundación AIC Automotive Intelligence Center Fundazioa» («AIC») con domicilio a estos en efectos en Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 101, 48170 Zamudio, Bizkaia. Teléfono 94.420.98.77 y fax: 94.420.98.79.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Prestación de servicios de arquitectura e ingeniería para la redacción de un proyecto constructivo de un centro de automoción, dirección técnica de la construcción de las obras y asistencia técnica para la redacción de pliegos y evaluación de ofertas.
- División por lotes y número: No hay lotes.
- Lugar de ejecución: Amorebieta-Etxano (Bizkaia).
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses y medio para redacción del Proyecto de Ejecución, dos meses mas para la redacción de los proyectos de actividad y hasta finalización de las obras para la dirección de obra y gestión de la contratación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Un millón setecientos cuarenta mil euros (1.740.000 euros).

5. Garantía.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato (es decir, 34.800 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) La documentación del concurso se halla a disposición de las personas interesadas en Cianoplan, Rekaetxe, número 8, 48010 Bilbao (Bizkaia) (www.cianoplan.es).

Los licitadores podrán obtener información complementaria sobre el concurso en las oficinas de AIC señaladas en el apartado 1.º.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3-12-2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: No se exige.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos.
- Otros requisitos: Según pliegos.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación de las solicitudes de participación: 4-12-2006.
- Documentación a presentar: Según pliego.
- Lugar de presentación: En las oficinas de AIC señaladas en el apartado 1.º.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- Admisión de variantes: Según pliegos.

9. Apertura de las ofertas.

- Lugar: En las oficinas de AIC señaladas en el apartado 1.º
- Fecha: 5-12-2006.
- Hora: Diez horas y treinta minutos (10:30).

10. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE. 11 de octubre de 2006.

Amorebieta, 11 de octubre de 2006.—Inés Anitua Iriarte, Secretaria del Patronato.—59.077.

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La «Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, comunica a los inversores el cese de la cobertura del «Fondo General de Garantía de Inversiones» en las fechas que se indican respecto de las sociedades que se detallan a continuación:

Razón social	Fecha
Espirito Santo Investment, S.A.U., S.V. (*)	31/05/2006
Los Andes Capital, S.G.C., S.A.	2/06/2006

El cese de la cobertura se ha producido como consecuencia de la baja o renuncia de cada sociedad a la condición de empresa de servicios de inversión y, por tanto, a la condición de entidad adherida al «Fondo General de Garantía de Inversiones» y sin perjuicio de que, en aquellos casos en que dicha baja se haya producido como efecto de un procedimiento de fusión o de otro procedimiento de sucesión universal, marcadas con asterisco en la tabla (*), la entidad absorbente o resultante de la fusión esté cubierta por el propio «Fondo General de Garantía de Inversiones» o por otro Fondo de Garantía, nacional o extranjero.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Director General, Ignacio Santillán Fraile.—58.082.